



**Nombre de alumno: Elvia Esther Pérez  
castellanos**

**Nombre del profesor: Íngrid Bustamante Díaz**

**Nombre del trabajo: ensayo**

**Materia: trabajo social en el niño y el  
adolescente**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grado: 6to cuatrimestre**

**Grupo: trabajo social**

Pichucalco, Chiapas a; 23 de mayo de 2021

## Introducción

se puede definir como el periodo de la vida de una persona en el que la sociedad deja de verle como un niño pero no le da un estatus y funciones completos de adulto. Como etapa de transición de la dependencia infantil a la autonomía adulta, se define por las consideraciones que la sociedad mantiene sobre ella: qué se le permite hacer, qué se le prohíbe, o a qué se le obliga. Se espera que los jóvenes empiecen a diseñar un currículo de decisiones propias - amigos, ocio, colectivos a los que se quiere pertenecer, educación, mercado laboral, que los convierta en sujetos autónomos, y la sociedad les exige una postura clara y definida ante ellos mismos y ante su contexto social inmediato. Cronológicamente, no tiene unos límites de edad precisos ya que, con el paso del tiempo, se ha producido un proceso de ampliación de estos límites que no dependen sólo de consideraciones psicológicas, sino del desarrollo social, de las posibilidades de independencia económica y política, de la legislación, o de la percepción de la sociedad, y de los mismos jóvenes y de las organizaciones juveniles-, que continúa en la actualidad. Dentro de este periodo, además, se suele distinguir entre adolescentes y jóvenes adultos, división que destaca que estos últimos han alcanzado ya ciertas posiciones sociales que no están al alcance de los adolescentes. Las aproximaciones teóricas a la juventud han evolucionado ligadas a la situación histórica, al papel de los jóvenes en la sociedad, al mismo desarrollo de los movimientos juveniles y en función de las teorías predominantes en cada momento en las ciencias sociales. Por todo esto, vamos a comenzar este artículo analizando el surgimiento de la juventud como grupo social en Europa para, a continuación, realizar una síntesis crítica de las diferentes teorías que han tratado de explicar el papel y carácter de lo que se considera juventud y, finalmente, concluir con unas breves consideraciones sobre el estudio de la problemática juvenil en España.

la juventud constituye un período lleno de oportunidades y cambios en el que van desplegando sus capacidades y facultades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresar su libertad y formar parte de procesos sociales y políticos. Debido a ello, se considera una prioridad general que en todas las sociedades se garantice un completo y óptimo desarrollo de las facultades mencionadas.

Como niño se comprende al individuo que tiene pocos años de vida y, se encuentra en el periodo de la niñez. La palabra niño es de origen latín “infans” que significa “el que no habla.

Antiguamente, los romanos usaban el término niño para identificar a la persona desde su nacimiento hasta los 7 años. En el área de la psicología, niño es una persona que aún no ha alcanzado madurez suficiente para independizarse.

La adolescencia es el periodo de la vida posterior a la niñez y anterior a la adultez. Transcurre desde que aparecen los primeros indicios de la pubertad, entre los 10 y 12 años, hasta el desarrollo completo del cuerpo y el comienzo de la edad adulta, entre los 19 y 20 años aproximadamente.

En la adolescencia se experimenta una importante transformación a varios niveles en el ser humano. El niño empieza a sentir cambios en su organismo y en su mente que lo llevarán a la adultez.

La pubertad se refiere a los cambios biológicos de la adolescencia. La palabra pubertad deriva del latín *pubertas*, que significa "adulto". En términos generales, la pubertad comprende los cambios físicos que como individuos ocurren en el niño o niña cuando pasan de la infancia a la adultez.

La pubertad puede tener lugar entre los 9 y los 16 años para la mayoría de los individuos y consta de cinco aspectos físicos claves:

Una aceleración en el crecimiento, que resulta en cambios en altura y peso.

El desarrollo de las características sexuales primarias, con el desarrollo de las glándulas sexuales.

El desarrollo de las características sexuales secundarias, como los cambios en los órganos genitales y el crecimiento de vello corporal.

Los cambios en la composición corporal, específicamente en la cantidad y distribución de grasa y músculo.

Los cambios en los sistemas circulatorio y respiratorio, que conlleva un aumento en la fuerza y la resistencia.

El 20 de noviembre de 1959, se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por todos los 78 Estados miembros de la ONU. Esta fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 1386 (XIV) en la Resolución 1386 (XIV).

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento, también que la necesidad de esa protección

especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño, Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle.

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

A pesar de estos progresos, la Convención aún no se aplica en su totalidad, ni se conoce ni se entiende ampliamente. Millones de niños siguen sufriendo la violación de sus derechos cuando no reciben una atención de la salud, una nutrición y una educación adecuadas, y cuando no están protegidos contra la violencia. La infancia de muchos niños sigue interrumpiéndose cuando tienen que abandonar la escuela, hacer trabajos peligrosos, casarse, luchar en las guerras o permanecer recluidos en prisiones para adultos.

Y los cambios a nivel mundial, como el avance de la tecnología digital, los cambios ambientales, los conflictos prolongados y la migración a gran escala, están transformando completamente la infancia. Hoy, los niños enfrentan nuevas amenazas para el disfrute de sus derechos, pero también tienen nuevas oportunidades para ejercerlos.

Es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El texto de la CDN al que suscriben los Estados está compuesto por un conjunto de normas para la protección de la infancia y los derechos del niño. Esto quiere decir que los Estados que se adhieren a la convención se comprometen a cumplirla. En virtud de ello se comprometen a adecuar su marco normativo a los principios de la CDN y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada niño goce plenamente de sus derechos.

es un término no bien delimitado respecto de otros conceptos como «pubertad» o «juventud». La distinción impúber/púber no se superpone en todas las épocas o culturas con la distinción infancia/adolescencia, aunque la distinción entre impúber e infancia sí se superpone, aproximadamente, en extensión. En algunas sociedades, la pubertad no clausura la etapa adolescente, mientras que en otras, determinadas ceremonias ligadas a la adolescencia, sobre todo tratándose de chicas, tienen comienzo antes incluso del inicio de la pubertad (Schlegel y Barry, 1991; Bueno, 1998).

Una dificultad similar se presenta respecto de la noción de «juventud». Nosotros vamos a tomar como referencia las concepciones que entienden la etapa adolescente como el periodo de transición hacia el estado adulto. En aquellas sociedades donde la salida de la adolescencia no da paso inmediato a un estado de plena adultez, se hablaría entonces de un periodo de juventud o de adulto joven, de duración más o menos variable (Schlegel y Barry, 1991; Arnett y Taber, 1994). Nuestro trabajo pretende entonces centrarse en las diversas concepciones existentes sobre el periodo de transición, descartando aquellas propuestas que abordan cuestiones relativas a la juventud en el sentido dicho, al no constituir nuestro objeto de estudio. Sin embargo, no desconocemos que desde un punto de vista teórico general se ha atribuido la responsabilidad analítica de la adolescencia a las disciplinas psico-biológicas; siendo otras disciplinas de las ciencias sociales —en especial la sociología, la historia, la educación y los estudios culturales— más proclives al uso de la categoría de juventud, enfatizando la construcción social, histórica, cultural y relacional de las nociones en las diferentes épocas y procesos históricos.

Entendemos que los rasgos constitutivos y las concepciones de la adolescencia tienen como referencia las sociedades antropológicas e históricas; es decir, sociedades con normas institucionalizadas, ya que en rigor no podemos hablar de adolescencia en sociedades de primates (Bueno, 1998). Y decimos esto, sin perjuicio de que en diferentes especies de primates se encuentran numerosas e interesantes situaciones homólogas o análogas, como puedan ser los procesos fisiológicos y anatómicos de la

pubertad, la maduración sexual, la evitación de relaciones sexuales entre parientes, la formación de grupos de edad —entre otros— presentes también en la adolescencia humana (Schlegel y Barry, 1991; Delval, 2002).

Por nuestra parte y siguiendo la propuesta del profesor Bueno (1996), diremos que los rasgos constitutivos de la adolescencia, muy heterogéneos y variables, en tanto que realidad antropológica, no deben ser entendidos como predicados permanentes e inmutables, sino como realidades cambiantes en el mismo curso histórico de la adolescencia.

Entendemos que los rasgos constitutivos y las concepciones de la adolescencia tienen como referencia las sociedades antropológicas e históricas; es decir, sociedades con normas institucionalizadas, ya que en rigor no podemos hablar de adolescencia en sociedades de primates (Bueno, 1998). Y decimos esto, sin perjuicio de que en diferentes especies de primates se encuentran numerosas e interesantes situaciones homólogas o análogas, como puedan ser los procesos fisiológicos y anatómicos de la pubertad, la maduración sexual, la evitación de relaciones sexuales entre parientes, la formación de grupos de edad —entre otros— presentes también en la adolescencia humana (Schlegel y Barry, 1991; Delval, 2002).

Por nuestra parte y siguiendo la propuesta del profesor Bueno (1996), diremos que los rasgos constitutivos de la adolescencia, muy heterogéneos y variables, en tanto que realidad antropológica, no deben ser entendidos como predicados permanentes e inmutables, sino como realidades cambiantes en el mismo curso histórico de la adolescencia.

Los adolescentes tienen necesidades específicas. Entre las necesidades particularmente urgentes se cuentan la necesidad de status y de independencia. Quizás ninguna de ellas sea más importante que la necesidad de status. El adolescente desea ser importante, ocupar una posición en el grupo, ser reconocido como una persona valiosa. Desea llegar rápidamente a ser adulto y dejar atrás todo rastro de la niñez. Los jóvenes necesitan reafirmarse ante los ojos de sus pares a través de actitudes comúnmente atribuidas a los adultos, como fumar o maquillarse. La necesidad de independencia implica el anhelo del adolescente por liberarse de los frenos paternos y poder dirigir su propia vida. Desea disponer de su propio espacio. En la opinión de Aberastury y Knobel (1986) la adolescencia es la edad más apta para sufrir los impactos de una realidad frustrante. Según ellos, la adolescencia plantea cambios muy importantes. La base biológica produce modificaciones que imponen la pérdida del cuerpo infantil, situación que es experimentada desde el 5 lugar de espectador externo y frente a

la cual no se puede hacer nada; se pierden el rol y la identidad infantiles, que lo obligan a renunciar a la dependencia y a asumir las nuevas responsabilidades del mundo adulto; y debe aceptarse la pérdida de los padres de la infancia, con la protección y el refugio que ellos representan. Las características particulares de la adolescencia podrían sintetizarse, según Aberastury y Knobel (1986), de la siguiente manera: la búsqueda de su propio sí-mismo y de una identidad adulta. Manifiestan una profunda y arraigada tendencia grupal. Hay una marcada necesidad de intelectualizar y fantasear. Se observan intensas crisis religiosas que pueden ir desde el ateísmo más intransigente hasta el misticismo más fervoroso. Su pensamiento se caracteriza por la desubicación temporal, tendiendo a la satisfacción inmediata de los deseos. Se manifiesta una evolución sexual que va desde el autoerotismo hasta la heterosexualidad genital adulta. Se revela una actitud social reivindicatoria con tendencias anti o asociales de diversa intensidad. Se observan contradicciones sucesivas en todas las manifestaciones de la conducta, dominada por la acción, que constituye la forma de expresión conceptual típica de este momento de vida. Se produce una separación progresiva de los padres, y. Su humor y su estado de ánimo se caracterizan por una constante fluctuación.



**Nombre de alumno: Elvia Esther Pérez  
castellanos**

**Nombre del profesor: Ingrid Bustamante Díaz**

**Nombre del trabajo: cuadro sinóptico**

**Materia: trabajo social en el niño y el  
adolescente**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado: 6to cuatrimestre**

**Grupo: trabajo social**

Pichucalco, Chiapas a; 23 de mayo de 2021



Menores en conflictos sociales

Características

Objetivos; identificar los núcleos infantiles y de los adolescentes en situaciones de riesgo social.

Se consideran menores en conflictos social a los efectos de la presente ley, aquellos niños y adolescentes que pudiesen encontrar en riesgo de causar perjuicios a si mismo a otros.

Eugenio González afirma que se puede definir el conflicto social solo por sus consecuencias o por los procesos jurídicos o institucionales que puede conllevar

En el contexto de personas en proceso de maduración el conflicto tiene sus propias manifestaciones.

concepto

Para obtener de manera completa el concepto de menor en conflicto social es preciso analizar desde una perspectiva tanto como macro como macrosocial.

Analizar el conflicto social en menores implica tener en cuenta una paradoja aquellos que presentan mayores carencias y necesidades de protección son a la vez los mas castigados.

Por otro lado el conflicto social también se suele asociar al termino marginación social. Se trata de la situación marginal del individuo o grupo respecto a la sociedad

Hace referencia al proceso de criminalidad juvenil cuando estando ya en situación de conflicto social. La conducta de un joven es desaprobada por la comunidad y es precisa la intervención del poder del estado.

menores en conflictos sociales

Teorías de desarrollo de la personalidad

concepto

Las teorías del desarrollo de la personalidad que se han considerado que pueden servir para explicar el origen y desarrollo de un proceso de conflicto social.

Las teorías psicoanalíticas; interpretan el desarrollo humano de fuerzas y motivos intrínsecos, muchos de los cuales son inconscientes, ocultos a nuestra conciencia.

Las ideas de Freud: es que muchos antes de llegar a la adolescencia los niños tiene placeres y fantasías sexuales, derivados de la estimulación de diferentes partes del cuerpo.

Freud afirma que en cada etapa la satisfacción sensual asociada con estas regiones del cuerpo esta relacionado con las principales necesidades y dificultades del desarrollo, típicas de diferentes edades de la infancia.

Etapa genital: son el foco de las sensaciones placenteras y el adolescente busca una estimulación sexual y una satisfacción sexual en relaciones heterosexuales.

El ego también lucha por mantener controlada otra fuerza irracional, en torno a la edad de cuatro o cinco años se empiezan a desarrollar el superego a medida que los niños empiezan a identificarse.

Los individuos psicológicamente sanos desarrollan egos fuertes que también pueden ser competentes en el tratamiento de las exigencias del ello y del superego.

Menores en conflictos sociales

### Familia

Proporciona las condiciones adecuadas para el desarrollo de la personalidad de los adolescentes y jóvenes por lo que se puede decir que tienen entre otras funciones la de ser un buen canal de transmisión de las tradiciones.

Importancia; desarrollo de los jóvenes, esta fuera de toda duda. Juega un papel relevante en el proceso de socialización en el cual definitivo en la primera etapa de juventud.

Falta de supervisión ; se entiende como el conocer que hace el menor dentro y fuera de casa. A medida que los niños van creciendo es necesarios que los padres ejerzan cierto grado de control sobre sus actividades

La disciplina; es el exceso y rigidez en relaciones familiares, junto con un uso excesivo del castigo en la ecuación del niño y adolescentes suele conllevar el desarrollo de una agresividad latente por parte de los niños contra su prodenitores

El comportamiento antisocial de los jóvenes puede ser debido a que se ha denominado como disciplina alternada.

La ruptura de la familia como consecuencia del aumento en separaciones y divorcios, conllevan que los menores vivan cambios importantes en la estructura familiar.

### Conflictos familiares

La corrupción entre hogares rotos y delincuencia es mas fuerte en relación a las malas conductas de los jóvenes y mas débil a conductas criminales mas serias.

La influencia de los hogares rotos.

Las condiciones de vida en exclusión social suelen conllevar que la paternidad sea mas difícil la educación de los hijos sea defectuosa y el control y supervisión de los mismos mas deficientes.

